

Normativa Aplicable

- [Ley 2/1974, de 13 de febrero](#), sobre Colegios Profesionales
- Código de Colegios Profesionales ([BOE](#)). Recoge toda la normativa que afecta a los colegios profesionales de manera transversal
- [Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril](#), por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado
- [REAL DECRETO 40/1996, de 19 de enero](#), por el que se aprueba el Estatuto General de los Colegios Profesionales de Habilitados de Clases Pasivas.
- [Modificación de estatutos](#) aprobados por la Junta General Celebrada el 23 de marzo del 2010
- [Reglamento de Régimen interno](#)
- [Código deontológico de la profesión](#)
- [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre](#), de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- **Sobre el Traspaso del régimen de Clases Pasivas al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**
- [Real Decreto 2/2020, de 12 de enero](#), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales,
- [Real Decreto 139/2020, de 28 de enero](#), por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales
- [Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril](#), de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo
- [Real Decreto 497/2020, de 28 de abril](#), por la que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones.
- [Real Decreto 689/2020, de 21 de julio](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del ministerio de hacienda y se modifica el real decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

- [Resolución de 6 de octubre de 2020](#), de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sobre delegación de competencias en materia de clases pasivas y otras prestaciones, indemnizaciones, ayudas y anticipos cuya competencia tenga atribuida.

- Sobre la designación de Delegado de Protección de Datos

Art.34.1.a. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por la que se ha designado Delegado de Protección de Datos

DELEGADOPROTECCIONDATOS@HABILITADOS.ORG